

PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 3/3 / HOJA N° 1/2

CINGE.DEPTO.JUR.(P) N° 4700/51531

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra "Instalación de cierre Perimetral en Edificio Ejército Bicentenario", ubicada en Avenida Blanco Encalada N° 1.724, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

SANTIAGO,

07 DIC 2012

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

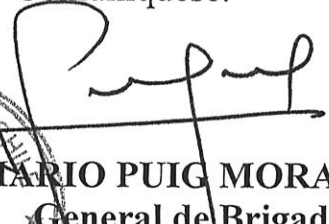
- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 4° letra e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. El presupuesto presentado por la empresa ARCOMET S.A. de fecha 25.OCT.2012, para la ejecución de la obra "Instalación de cierre Perimetral en Edificio Ejército Bicentenario", ubicada en Avenida Blanco Encalada N° 1.724, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por un valor total de \$29.940.876.- (veintinueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos setenta y seis pesos) IVA incluido.
- d. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR.(P) N° 4700/4531 de fecha 29.OCT.2012, realizado por la Jefatura de Construcciones del Ejército, referido a la evaluación del presupuesto presentado, concluyendo que la oferta de ARCOMET S.A., es conveniente para la materialización del proyecto cumpliendo con los requisitos e intereses del Ejército.
- e. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas" de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- f. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por ARCOMET S.A. de fecha 25.OCT.2012, para la ejecución de la obra "Instalación de cierre Perimetral en Edificio Ejército Bicentenario", ubicada en Avenida Blanco Encalada N° 1.724, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
2. Asígnase, por trato directo, a la empresa ARCOMET S.A. la ejecución de la obra precedentemente individualizada, por la suma de \$29.940.876.- (veintinueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos setenta y seis pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 40 (cuarenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al ECP Juan Riquelme Encina, o a quien a éste le subroge o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Cuenta especial "Obras-Ejército" creada en virtud de la Ley N° 17.502 de 1971.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a. y e.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.




MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. ARCOMET S.A.
2. CINGE.JEF.CONSTRUC.
3. CINGE.DEPTO. ADM. Y C.P. ✓
4. CINGE.DEPTO. ADM. F Y C.
5. CINGE.DEPTO.JUR.(Archivo)
5 Ejs. 2 Hjs.

ARCOMET S.A.

FILIAL FMAE

GIRO: OBRAS DE INGENIERIA DE CONSTRUCCION

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MINEROS

SIDERURGICOS, METALURGICOS Y METALMECANICOS

OBRAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

COMPLETOS O PARTES

EJERCITO LIBERTADOR N° 353

FONO: 671 4456 - FAX: 673 2370

SANTIAGO CENTRO

R.U.T.: 96.598.220 - 5

FACTURA

N° 29723

S.I.I.- SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA

31 DE DICIEMBRE 2013

14 de JUNIO de 2013 R.u.t.: 61.101.029-K

Señor(es): COMANDO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Dirección: SANTIAGO DOMINGO N° 3517 Comuna/Ciudad: SANTIAGO

Giro: O/C:

Guía de Despacho N°: de Cond. de Venta: Teléfono:

Por lo siguiente:

DEBE

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
	DEVOLUCION DEL 5% DE RETENCION		
	"INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL EN EDIFICIO ALBERTENARIO, POR CRISTADO DE AVENIDA TAPPER Y CALLE ESCUETA"		
	LUIS ESPINOZA ARENAS General de Brigada Comandante de Ingenieros del Ejército		
	ERIC FUENTES MATURANA Teniente Coronel Jefe Depto. Adm. Financiera y Contable		

Nombre: R.u.t.: Firma:

Fecha: Recinto:

"El acuse de Recibo que se declara en este acto, de acuerdo en lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Artículo 5°, de la Ley 19.983 acredita, que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

NETO

\$ 1.258.020 =

% I.V.A.

\$ 239.024 =

TOTAL

\$ 1.497.044 =

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRE
74 Y CUATRO PESOS

CANCELADO

de de 20

TRIPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO